



INFORME ENERO - OCTUBRE 2007

República de Colombia



Alcaldía Santiago de Cali



Una descripción de la situación de seguridad con respecto a los homicidios, vivida en la ciudad de Santiago de Cali entre enero y octubre de 2007.

Comportamiento de los homicidios enero - octubre 2007

Gráfico 19: Muertes violentas según causa. Santiago de Cali. Enero - Octubre de 2007

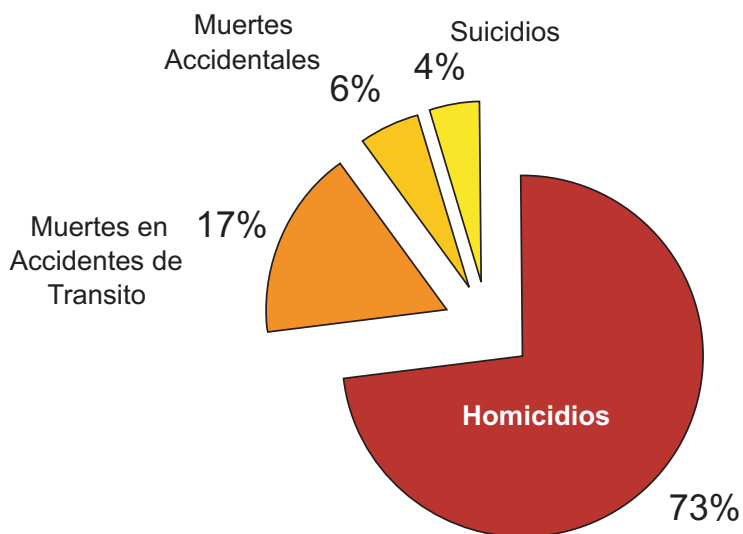


Tabla 21. Muertes violentas. Santiago de Cali. Enero - Octubre de 2007

Hechos	Frecuencia	Porcentaje
Homicidios	1227	72,78%
Muertes en Accidentes de Tránsito	292	17,32%
Muertes Accidentales	93	5,52%
Suicidios	74	4,39%
Total	1686	100%

Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

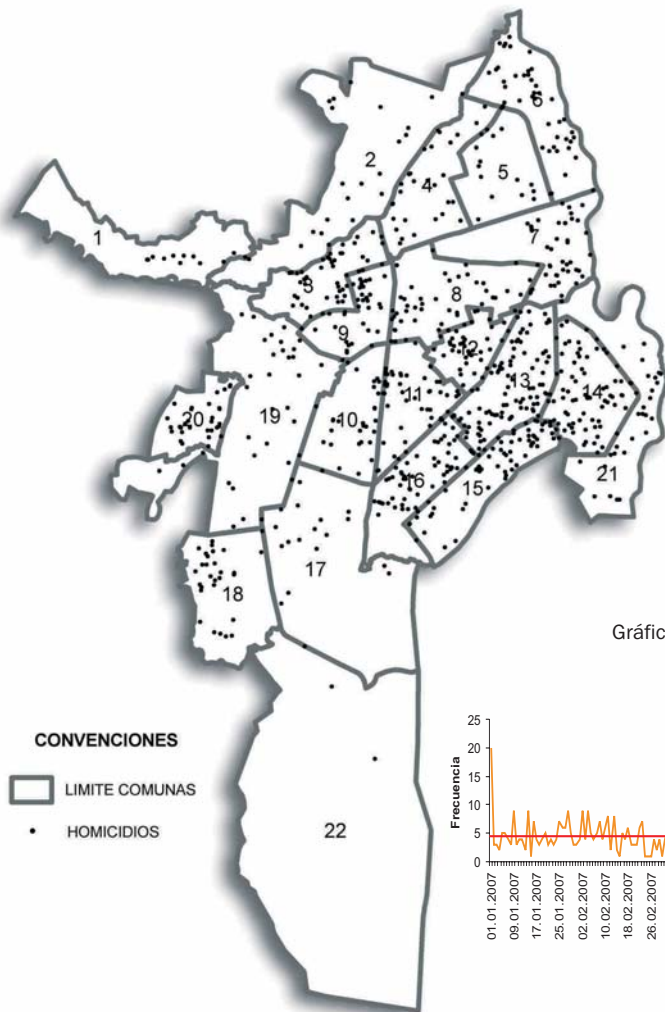
En la tabla 21 se presentan los hechos ocasionados por homicidios, muertes en accidentes de tránsito, muertes accidentales y suicidios.

En el gráfico 19, se observa el homicidio como la muerte violenta más representativa que corresponde al 72,78% (1227) del total de casos. Esto significa que tres de cada cuatro muertes violentas en la ciudad son homicidios.

En comparación con el mismo periodo del año 2006, el porcentaje de participación de la mayoría de los hechos conservaron un patrón similar, excepto los suicidios que tuvieron un pequeño descenso pasando del 5,4% al 4,4% en el 2007 y las muertes en accidentes de tránsito que aumentaron de 15,1% a 17,3% para este mismo periodo.

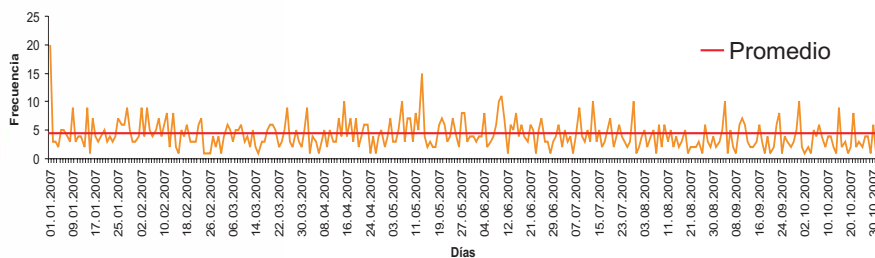


Mapa 9. Localización de los homicidios. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007



El promedio diario de los homicidios durante este periodo fue de 4.04 hechos. En el siguiente mapa donde se localiza los homicidios, se observa sectores donde se concentran con mas intensidad.

Gráfico 20: Comportamiento diario de los homicidios. Santiago de Cali. Enero - Octubre de 2007



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

Durante el período enero - octubre de 2007 se presentaron 12 días con cero homicidios, 183 días con registros entre 1 y 4 homicidios diarios; 89 días cuyos homicidios oscilaron entre 5 y 8 hechos y 20 días con más de nueve homicidios. Los días más críticos del periodo de estudio fueron: el primero de enero con 20 homicidios, el 13 de mayo con 15 casos, 10 de junio con 11 hechos y con 10 casos los días 15 de abril, 6 de mayo, 9 de junio, el 13 y 29 de julio y el 3 y 30 de septiembre.

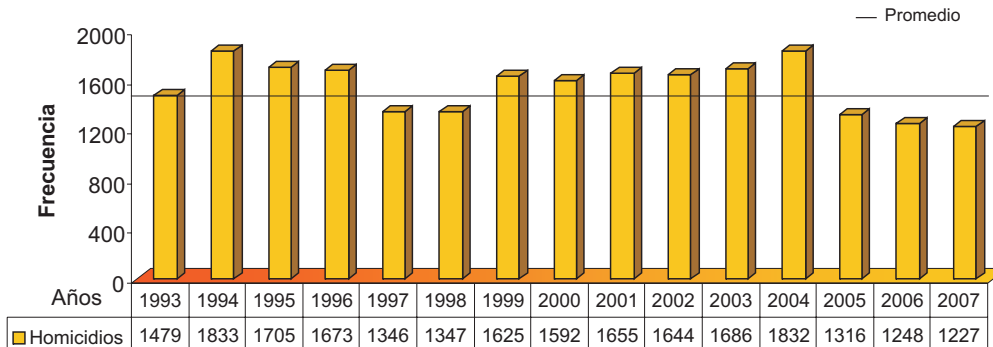


En los últimos 15 años el promedio de homicidios durante el periodo enero - octubre es de 1547. Los años 2006 y 2007 han sido los de menor registro con 1.248 y 1.227 casos respectivamente. Por el contrario los años con mayor acumulado corresponden al 1994 y 2004.

Hasta el primer semestre del 2007 se observó un incremento del 14,7% (104 casos) en comparación al año 2006.

Hasta el 31 de octubre se ha logrado una disminución de 27 casos menos que en el año 2006, lo cual representa el 1.7% menos.

Gráfico 21: Homicidios sucedidos durante enero - octubre años 1993 - 2007 en Santiago de Cali.

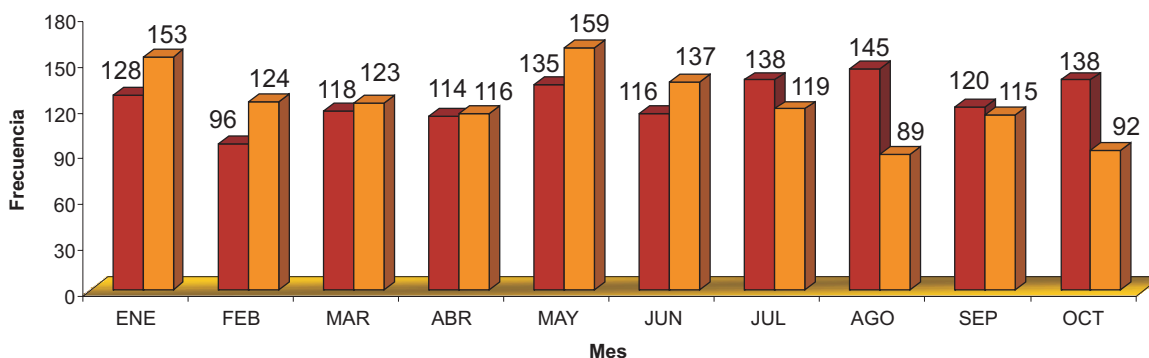


Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

Como se muestra en el gráfico 22 el incremento en el primer semestre del 2007 con relación al año 2006, es el producto de un aumento del 19.5% en enero, 29.2% en febrero, 4.2% en marzo, del 1.8% en abril, 17.8% en el mes de mayo y del 18.1% en el mes de junio; es decir, que durante todos los primeros seis meses del año, se registró un aumento en el número de homicidios. Por el contrario en los cuatro meses siguientes (jul - oct) se ha presentado una disminución del 13.8%, 36.6%, 4.2% y 33.3 % respectivamente.

Con este balance el mes de agosto del año 2007 se destaca como el agosto con menor cantidad de homicidios de los últimos 15 años. Es de resaltar que en el año anterior el mes de agosto tenía la cifra mas alta de homicidios. El promedio mensual de los homicidios durante el periodo en estudio estuvo alrededor de los 122.7 hechos, donde el mínimo valor fue para el mes de agosto con 89 casos y el máximo en el mes de mayo con 159 casos.

Gráfico 22: Comportamiento mensual de los homicidios durante el 2006 - 2007. Santiago de Cali



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

Comportamiento de homicidios por comuna

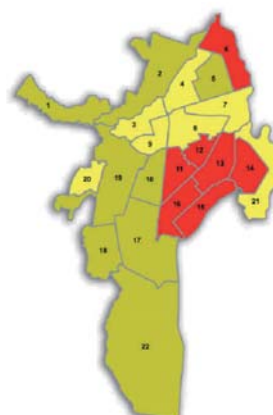
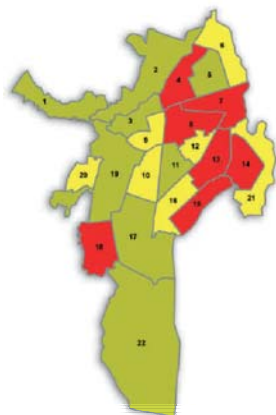
En el mapa 10 se compara la situación de las comunas con base al número de homicidios que se registraron durante el periodo enero -octubre en los años 2006 y 2007.

Para tal fin, se conformaron tres grupos con las comunas organizadas en orden descendente, que permite observar con rojo las comunas con mayor número de homicidios y con verde las de menor acumulado. Esta concentración de homicidios facilita establecer el orden de prioridad que se debe tener para implementar las estrategias y distribuir los recursos en las diferentes localidades del municipio con el fin de lograr al final del año una disminución en la tasa de homicidios. También permite observar la movilidad del fenómeno del homicidio en los dos periodos comparados.

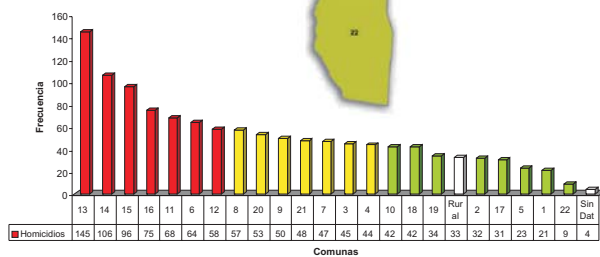
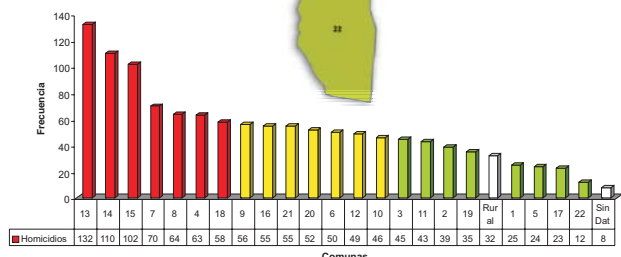
Homicidios en Santiago de Cali
Enero - Octubre de 2006

Homicidios en Santiago de Cali
Enero - Octubre de 2007

Mapa 10:



- Prioridad Alta
- Prioridad Intermedia
- Prioridad Baja



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

Para el año 2007 el promedio de los homicidios por comunas fue 45 [DE ± 25.4], la mediana de 41 homicidios. Las siete comunas con alta prioridad de intervención (rojo) acumulan el 50% (510) de los homicidios sucedidos en Cali, el año anterior las primeras siete comunas aportaban el 47.8%(471). Las comunas que hasta el mes de octubre han aumentado sus homicidios son la 11, 16, 17, 6, 12, 13, 20 y la zona rural, de este grupo sobresale la comuna 11 que tiene un 58.1% mas de casos que en el 2006. La comuna 13 que para el periodo enero - octubre lleva un total de 145 homicidios ocupa el primer lugar y ascendió el 9.8% con respecto al mismo periodo del 2006. Por el contrario las comunas 14 y 15 que ocupan el segundo y tercer lugar muestran una disminución del 3.6% y 5.9% respectivamente. El 28.3% de homicidios que aporta el Distrito de Aguablanca a la ciudad, es un indicador que muestra la necesidad de una intervención de prioridad alta en este sector de la

ciudad, no sólo de acciones de control policial sino también en estrategias de índole social.

Sobresale la situación de las comunas 16, 11, 6, 12 que tuvieron un incremento en los homicidios del 36.4% , 58.1%, 28% y 18.4% respectivamente. Esto les genera un cambio en sus posiciones y las ubica en el grupo de comunas de prioridad alta de intervención, como se observa en la gráfica.

Por otra parte, las comunas 7, 8, 4 y 18 que el año pasado se ubicaban en los siete primeros lugares, mejoraron su posición al descender el número de sus homicidios. Se resalta el comportamiento de la comuna 7 que descendió sus homicidios en un 32.9%. En los últimos ocho lugares se sitúan algunas de las mismas comunas del año anterior, con excepción de la comuna 18 que logra ubicarse en este grupo con el descenso de sus homicidios del 27.6%.

Comportamiento de los barrios de Cali enero - octubre 2007

Mapa:11. Barrios con más homicidios. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007

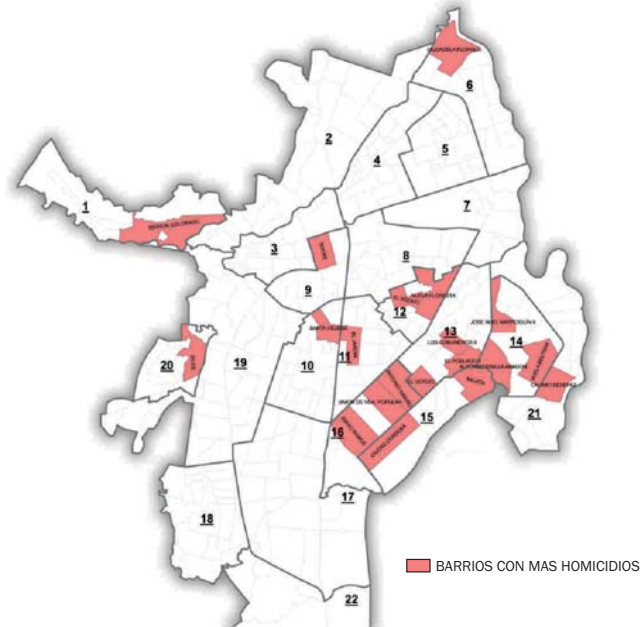


Tabla 22. Veinte barrios con más homicidios. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007.

No.	COMUNA	BARRIO	FRECUENCIA
1	16	MARIANO RAMOS	32
2	15	MOJICA	31
3	14	MANUELA BELTRAN	25
4	12	EL RODEO	20
5	20	SILOE	18
6	14	ALFONSO BONILLA ARAGON	18
7	12	NUEVA FLORESTA	18
8	9	SUCRE	18
9	13	EL POBLADO II	17
10	16	ANTONIO NARIÑO	17
11	13	LOS COMUNEROS II ETAPA	17
12	1	TERRON COLORADO	17
13	15	CIUDAD CORDOBA	15
14	13	EL VERGEL	15
15	14	JOSE MANUEL MARROQUIN II ETAPA	15
16	21	CALIMIO DESEPAZ	14
17	10	SANTA ELENA	14
18	6	CIUADELA FLORALIA	14
19	16	UNION DE VIVIENDA POPULAR	13
20	18	LOS CHORROS	13
Total de homicidios en los 20 barrios			361

Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SJJN, CTI y Medicina Legal

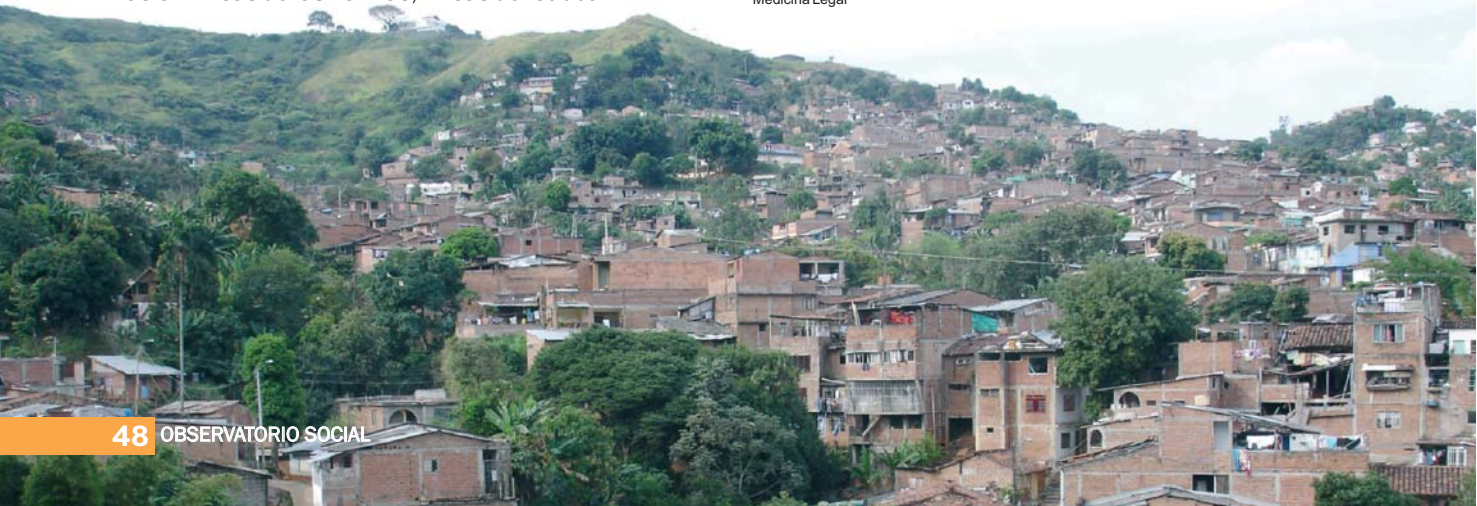
Barrios con más homicidios en la ciudad

En el siguiente mapa se muestran los 20 barrios con más homicidios durante el periodo Enero - Octubre de 2007, los cuales acumulan el 29.4% del total de homicidios en toda la ciudad. El primer lugar lo ocupa el barrio Mariano Ramos de la comuna 16 con un total de 32 homicidios, aportando el 42,6% de hechos de esta comuna y el 2.6% de la ciudad. Se puede decir que en este barrio así como para Mojica que ocupa el segundo lugar se presentaron aproximadamente 3 homicidios por mes.

El tercer lugar lo ocupa el barrio Manuela Beltran, donde se presentaron 2 homicidios mensuales en promedio.

Es importante considerar la situación del barrio Siloé, que tradicionalmente ha ocupado los primeros tres puestos y que en este periodo descendió al quinto (5°) lugar.

Para el análisis es importante incluir los homicidios que ocurren en otras áreas geográficas conocidas como invasiones, asentamientos subnormales y otros barrios que aun no han sido reconocidos por Planeación Municipal. De estos sectores los que presentaron mayores cantidades de hechos son: Invasión El Valladito de la comuna 15 con un total de 8 homicidios, Cinta Sardi en la comuna 13 con siete homicidios, invasión Camilo Torres con 6 casos, entre cuatro y cinco homicidios se encuentran las invasiones Brisas de Comuneros, Villa San Marcos, Cinta Belisario. Otros asentamientos que obtuvieron 3 homicidios en el periodo ene - oct fueron: La Colonia Nariñense y La Florida. Por ultimo los que registraron un solo caso: invasión Brisas de las Palmas, Brisas del Cauca.



Para identificar factores de riesgo en los barrios con más homicidios de la ciudad, se realizaron visitas de campo, entrevistas con la policía comunitaria y con población de la zona que permitieron identificar algunas características que se describen a continuación:

BARRIO MARIANO RAMOS

En el límite entre Mariano Ramos y Brisas del Limonar, sólo existe un puente peatonal que por la presencia del canal de la CVC convertido en escombrera y por la oscuridad del área, se ha identificado como un lugar propicio para el hurto y el homicidio. Este barrio es la puerta de entrada al basuro de Navarro y se ha ubicado un asentamiento subnormal, sobre todo al borde del canal de la CVC.

En las visitas de campo se detectaron oficinas de cobro, expendios de droga y presencia de pandillas: “Los Lamber” en la carrera 48 A con Calle 45 y “El Hueco” en la carrera 47 B con calle 48, ambas conformadas por jóvenes con edades entre 14 y 18 años quienes delinquen con armas de corto alcance. “Los Ocho” se ubica en el sector de la carrera 49 con calle 43, conformada por personas entre los 18 y 35 años con posesión de armas de corto alcance con permiso para porte y se movilizan en motos de alto cilindraje.

BARRIO EL RODEO

La Policía Comunitaria presentó un panorama general de las distintas manifestaciones del delito que ocurren en el barrio el Rodeo de la comuna 12, algunas de ellas son:

Se nota la participación de muchas mujeres consumidoras de drogas ilícitas.

Muchos jóvenes desocupados en las calles. Grupos de jóvenes que se organizan para salir a robar.

La mayoría de muertos son consumidores, algunos del mismo barrio, la mayoría de sectores aledaños.

Disputas por territorio de narcotraficantes que quieren poner “jíbaros”.

Alto consumo de alucinógenos por parte de los jóvenes.

Los establecimientos que tienen “maquinitas” se han convertido en foco de pequeños grupos de jóvenes que se organizan para delinquir. En algunos sitios alquilan armas de fuego.

La Av. Simón Bolívar en la ciclovía regularmente mantiene enmontada y es aprovechada para atracar.
- Este barrio carece de zonas verdes. La carrera 25ª es conocida como la “calle del consumo”.

La mayoría de armas encontradas en las requisas son legales expedidas por la Tercera Brigada y con permisos especiales, aunque sus portadores no son los más idóneos para portarlas.

Presenta “oficinas de cobro”.

BARRIO MOJICA

Este barrio está atravesado por la avenida Ciudad de Cali con un ancho separador que es utilizado como depósito de basuras, desechos de construcción y muebles viejos. Las casas son de fachada agradable, algunas de dos pisos y en ladrillo repellido. Muy pocas viviendas son de esterilla con techo de zinc. Sus calles pavimentadas y andenes angostos son ocupados por una numerosa población infantil y grupos de adolescentes que se reúnen en las escaleras o antejardines de las casas. En algunas esquinas o intersecciones, los postes de alumbrado público se ven como redes enmarañadas y dan la sensación de estar a punto de caer.

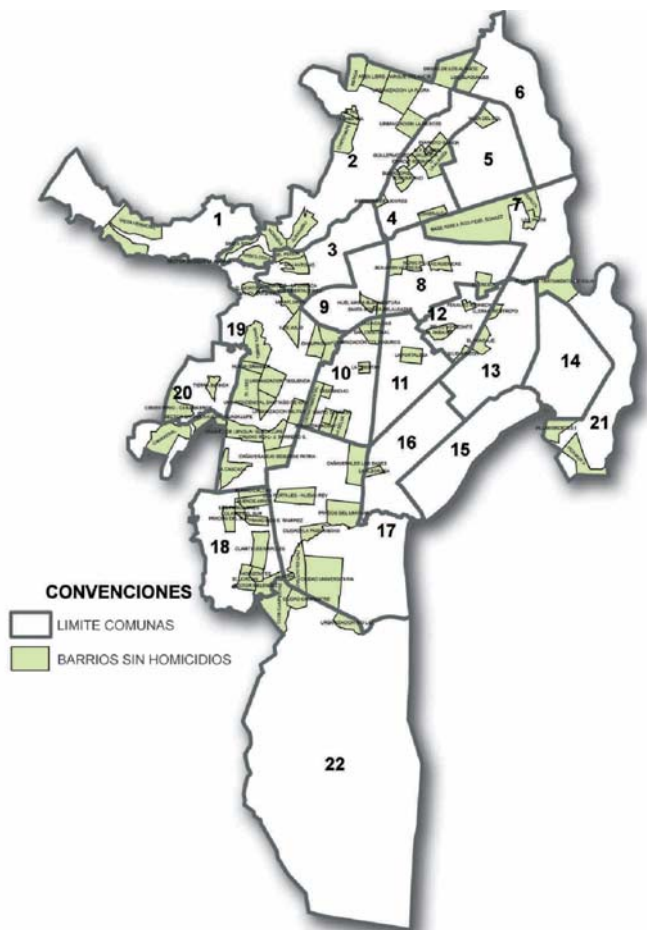
Las pandillas en los últimos años han aumentado y están repartidas en todo el sector; su sustento proviene de atracos que realizan en la avenida. En su mayoría están conformadas por jóvenes menores de edad que viven en el sector, estos han desertado del sistema educativo y algunos son consumidores de algún tipo de sustancia psicoactiva, principalmente marihuana o pegante. La mayoría portan armas de fuego cortas de fabricación artesanal o industrial, con mucha frecuencia la policía encuentra armas legales y con salvoconductos, en manos de personas sospechosas. El primer problema está relacionado con los jóvenes. La gente ha clasificado a los jóvenes entre los correctos y los jóvenes problema. A los jóvenes correctos principalmente los asocian con: No se meten en problemas, estudian o trabajan o las dos cosas, no meten vicio y tratan bien a la mamá y hermanos. A los jóvenes problemas los asocian con: Generadores de problemas en el barrio, vagos, no estudian ni trabajan, son consumidores de drogas como marihuana, bazuco, solución, cocaína o pepas, atracan a los vecinos y a los estudiantes, se han apropiado de las zonas verdes y parques, pertenecen a pandillas, deterioran la imagen del barrio y lo vuelven inseguro, se prestan para hacer “la vuelta”, están implicados en asesinatos y hacen sufrir mucho a sus familias.

Barrios sin homicidios en enero - octubre 2007 en Santiago de Cali

El número de barrios sin homicidios es un indicador que refleja la situación de seguridad y convivencia en la ciudad. De los 337 barrios legalmente constituidos, 90 no presentaron homicidios en el periodo enero - octubre de 2007 que corresponden al 27% del total. Para este mismo periodo en el año 2006 el número de barrios sin homicidios era de 108.

En el mapa se señalan con color verde todos los barrios

Mapa 12. Barrios sin homicidios. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

sin homicidios, algunos de ellos son: De la comuna 3 estan El Peñón, Los Libertadores, El Hoyo, Navarro-La Chanca, acueducto San Antonio. De la comuna 4 San Francisco, Ignacio Rengifo, Guillermo Valencia, Marco Fidel Suarez, Evaristo Garcia, La Esmeralda, Bolivariano, Industria De Licores, La Alianza Otros barrios dentro de esta categoría son : de la comuna 5 Villa del Sol. Sector Punte del Comercio que pertenecen a la comuna 6. Los dos barrios de la comuna 9 son: Manuel María Buenaventura y Santa Mónica Belalcazar. De la comuna 11 los barrios que no obtuvieron homicidios en el primer semestre son: Maracaibo y El Prado.

En las comunas que históricamente han registrado mayor cantidad de homicidios en la ciudad, también se presentaron barrios con cero homicidios algunos de ellos son: de la comuna 13 los barrios Lleras, El Pondaje. De la comuna 16 el barrio La Alborada y de la comuna 20, Tierra Blanca y Cementerio Carabineros.

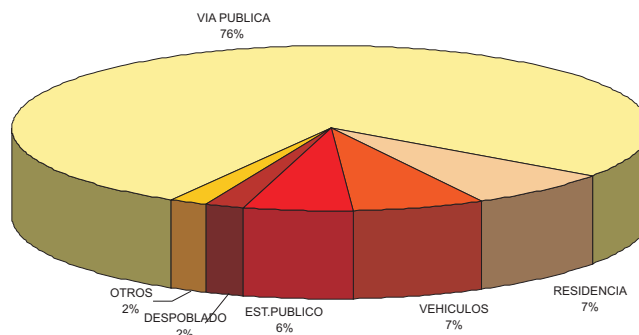
La comuna 19 y la 2 realizaron el mayor aporte a este logro; en la comuna 19 se registraron 14 barrios sin homicidios que equivalen a un 42.4% y en la comuna 2 los barrios sin homicidios fueron 11 representando el 44% del total. Es preocupante la situación de las comunas 1, 14 y 15, donde a este periodo ya todos sus barrios tienen más de un homicidio.

Tabla 23. Barrios sin homicidios por comuna. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007.

Comunas	Total Barrios	No Barrios Sin Homicidios
Comuna 1	4	0
Comuna 2	25	11
Comuna 3	16	5
Comuna 4	22	9
Comuna 5	12	1
Comuna 6	14	1
Comuna 7	13	4
Comuna 8	18	1
Comuna 9	10	2
Comuna 10	18	7
Comuna 11	22	2
Comuna 12	12	2
Comuna 13	22	3
Comuna 14	10	0
Comuna 15	7	0
Comuna 16	7	1
Comuna 17	22	11
Comuna 18	20	9
Comuna 19	33	14
Comuna 20	11	2
Comuna 21	14	2
Comuna 22	5	3
Total	337	90

Comportamiento de homicidios por sitio del hecho

Gráfico 23: Comportamiento de los homicidios según sitio del hecho. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007



En los primeros diez meses del año se presentaron 938 homicidios en las vías públicas de la ciudad, en menor porcentaje se encontraron los homicidios ocurridos en las residencias, los vehículos y los establecimientos públicos.

En la categoría “Otro” se incluyen parques, cañaduzales, caños, lugares deshabitados y el lugar donde laboraba la víctima. Ver gráfico 23.

Las tres cuartas partes de los homicidios de la ciudad, ocurren en las vías principales que actúan algunas veces como límites entre los barrios. Esta situación afecta los registros de violencia en cada sector, porque en muchas ocasiones las víctimas no residen en el barrio ni tienen alguna relación con él. Es posible que estas vías sean sitios estratégicos que facilitan la huida de los agresores, por ser en muchos casos cruces de múltiples calles.

El 97% de los homicidios sucedieron en la zona urbana de la ciudad y el 2.7% en los corregimientos que hacen parte de la zona rural de la ciudad de Santiago de Cali. El más afectado es el corregimiento Los Andes, ubicado al nor - occidente de la ciudad con un total de 10 homicidios, en su mayoría colectivos: como el caso de las cuatro víctimas, ocurrido en las minas de carbón donde se presentó un enfrentamiento entre ejército y presuntos miembros de las FARC. Se resaltan también dos homicidios dobles donde sus presuntos móviles obedecen a problemas pasionales y por riñas en una fonda. Este corregimiento presentó un aumento en sus homicidios, pasando de 4 casos en el 2006 a 10 hechos en este periodo del 2007.

Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

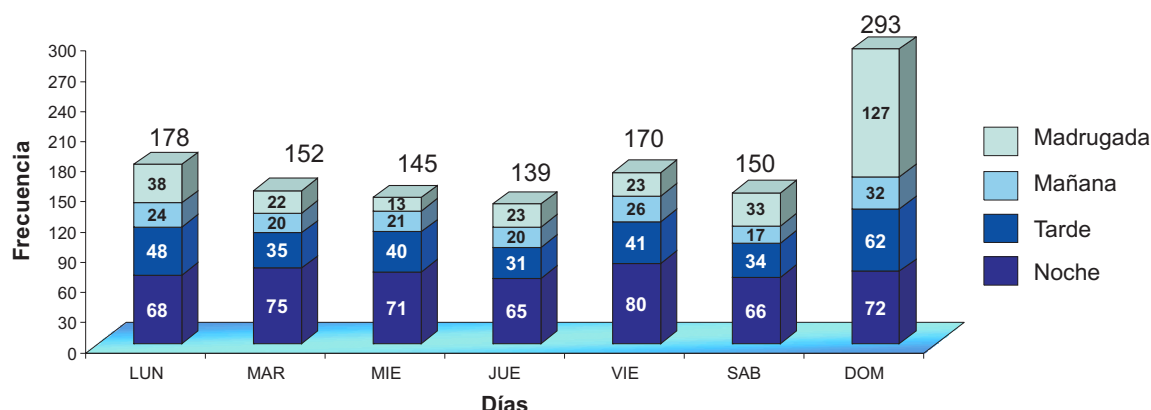


El gráfico 24 permite realizar un análisis de los homicidios según día y jornada de la semana y se identifican las siguientes características: El domingo continúa siendo el día con el mayor reporte de homicidios, aportando el 23.9% del total. El sábado que tradicionalmente ha ocupado el segundo lugar con más hechos, descendió al puesto quinto en el 2007 con un total de 150 (12.2%)homicidios. Reemplazado por el día lunes cuando ocurrió el 14.5% de los casos; esto puede ser el reflejo de los 9 lunes festivos que se convierten en un fin de semana más extenso.

De lunes a sábado, la noche (6:00 pm - 12:00pm) fue la jornada más violenta, su aporte osciló entre 38% y 48%. El comportamiento de los homicidios en las tardes, es similar para todos los días de la semana. Llama la atención que en el día Domingo el 43.3% de los homicidios ocurrieron durante la madrugada, es decir, que son el resultado de las actividades realizadas entre la noche del sábado y el amanecer del Domingo, convirtiendo este horario en el de mayor riesgo de toda la semana.

Comportamiento de homicidios por día y jornada

Grafico 24. Homicidios según día y jornada. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

El fin de semana aporta un total de 613 homicidios hasta el día 31 de octubre de 2007 y traducido en porcentaje representa el 50% de hechos. En comparación con los hechos sucedidos durante el 2006 se observa un aumento en 15 homicidios. Por último, la jornada mas crítica es la de las madrugadas del día domingo, que aporta el 10.3% del total de homicidios.

Tabla 24. Homicidios según jornada. Santiago de Cali. Enero - Octubre 2007

Jornada	Horario	Frecuencia	Porcentaje
Madrugada	0:01 am - 6:00am	279	22,7
Mañana	6:01 am - 12:00m	160	13,0
Tarde	12:01 m - 6:00pm	291	23,7
Noche	6:01 pm - 12:00pm	497	40,6
Total		1227	100

Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

Comportamiento de homicidios por condición de la víctima

De acuerdo con la edad de las víctimas, el grupo etario más afectado por esta clase de hechos violentos fueron los de jóvenes entre 25 y 29 años que representan el 18.9% del total de homicidios. El promedio de la edad de las víctimas estuvo alrededor de los 30 años y una mediana de 27 años.

Se presentaron 131 hechos contra menores de edad, en su mayoría eran hombres entre 16 y 17 años (82 casos). Esta cifra es inferior a los hechos del 2006 en donde se presentaron 148 casos, esta disminución representa el 11.5%.

Los jóvenes que son las víctimas que van desde los 14 hasta los 26 años aportaron el 47.3% (580) hechos.

El comportamiento por grupos de edad es muy similar al sucedido durante el año 2006, a excepción del grupo de 20 hasta los 29 años, que tuvo un aumento durante este periodo de estudio.

Según el sexo de la víctima se presentaron 1130 casos en hombres y 97 casos en mujeres.

En las mujeres el mayor porcentaje se encontró en el grupo de 20 a 24 años con el 17.5%; para el periodo enero - octubre del 2007 fueron víctimas 11 mujeres menores de edad.

Gráfico 25: Comportamiento de los homicidios según edad de la víctima. Cali. Enero - Octubre 2007

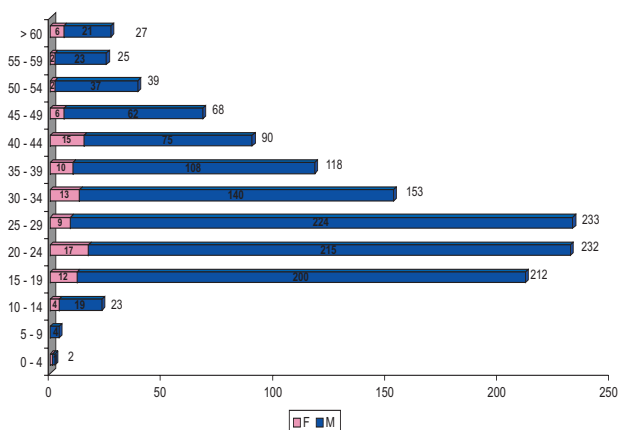
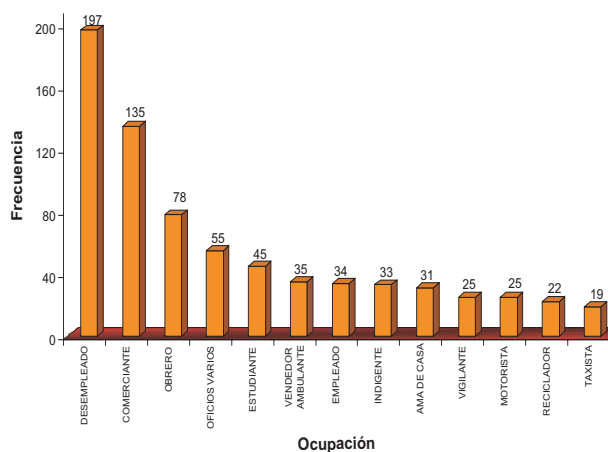


Gráfico 26: Comportamiento de los homicidios según las principales ocupaciones de la víctima. Cali. Enero - Octubre 2007



Fuente: Base de datos del Observatorio Social. Datos proporcionados por el Comité Interinstitucional de Muertes Violentas: Fiscalía, Policía Metropolitana de Cali, SIJIN, CTI y Medicina Legal

En el gráfico 9 se muestran las ocupaciones más frecuentes del 76.8% de las víctimas en las cuales se pudo identificar su ocupación. Otras ocupaciones no mencionadas en el gráfico y que registraron entre 14 y 7 casos fueron la de pensionado, mecánico, prestamista, pintor, mensajero, constructor, albañil y abogado.

Las demás profesiones aparecen en menores proporciones.

Para el caso de las 97 mujeres víctimas del homicidio la ocupación que más se registró es la de ama de casa que representa el 27.8% de los hechos, de igual manera también se registraron 7 estudiantes y 7 mujeres que se dedicaban a los oficios varios.

Decisiones administrativas para disminuir la violencia en Cali

La prevención y control del crimen, no se puede realizar desde una sola dependencia, sino que requiere articular el Estado local, nacional y la sociedad civil. Por esta razón siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial⁶³, las acciones implementadas se han organizado en tres niveles:

1- El mejoramiento de la función pública:

Decretos: En este nivel la administración ha implementado nuevos decretos municipales y entre ellos los más relevantes son los relacionados con la prohibición del hombre parrillero de moto, control del tránsito de carros con trasteos y escombros, restricción de horarios para el tránsito de motos (Vie-Doc) entre las 12:00pm y las 5:00 am; reducción del horario para la venta de licor en establecimientos públicos. Los contenidos de estos decretos se muestra en el Anexo 1.

Fortalecimiento de las Comisarías de Familia: Se ha ampliado la capacidad estructural, organizacional y operativa de las Comisarías de Familia de la Ciudad de Cali, para dar respuesta efectiva a las problemáticas psico-jurídicas de las familias usuarias.

Culminación del Centro de Recepción de Menores: La terminación de las reformas en el centro de recepción de menores. Busca dar respuesta a la problemática del menor infractor.

Planes para el Control de Desastres: A nivel de las escuelas y comunidades se han desarrollado programas preventivos y se han atendido inundaciones, atentados terroristas, deslizamientos, entre otros.

Control del Espacio Público: Con operativos para el cumplimiento de las normas que tiene relación con el tema.

Rediseño del Esquema de Seguridad Policial: Mediante el ajuste de los cuadrantes de seguridad de

acuerdo con la movilidad del crimen, la redistribución del personal en sitios críticos, el mantenimiento de elementos de comunicación y transporte, la articulación de los comandos de atención inmediata con las casas de justicia y estaciones de policía y la comunicación permanente con la ciudadanía.

Aumento de Pie de Fuerza: El pie de fuerza ha tenido un crecimiento constante durante los últimos años, alcanzando en el año 2005 un total de 2285 hombres para la protección de la ciudadanía caleña. La Secretaría de Gobierno los ha fortalecido con un presupuesto de 8.210 millones de pesos en el 2006 y de 13.000 millones para el año 2007, representados en camionetas, motos, gasolina, mantenimiento de vehículos y bienes inmuebles, entre otros.

Construcción de CAI-s: En el año 2006 se construyeron 6 Centro de Atención Inmediata, dotados con toda la protección y tecnología necesaria para dar un buen servicio a los habitantes de sus alrededores. Algunos de ellos se crearon con el apoyo de la empresa privada y la gran parte fue con el presupuesto de la Administración Municipal. Para el año 2007 se tiene planeado la construcción de 6 CAIs con dineros de Fonseca y 12 más con los dineros de la Alcaldía Municipal.

Sistema de Circuito Cerrado de Video Seguridad: En la ciudad se han ubicado cámaras en los sitios más críticos, que facilitan el control policial y sirven como pruebas en ciertos casos.

Fortalecimiento del Centro Automático de Despacho: A través del número único de emergencias 123, cualquier persona puede reportar eventos que requiera ayuda de los bomberos, policía, tránsito, ejército y entidades de salud.



Ciudad 2000 - CII 25- Cr 68
Salomia - CII 52- Cr 5N
Pizamos II - CII 122K - Cr 28F
Mojica - CII 73 - Cr 28D
Cañaverales - Cr 56 18A
Pondaje - CII 70 - Cr 28D

63 World Bank. A Resource Guide For Community Based Crime And Violence Municipalities: prevention In Urban Latin America. Pagina 17 - 20. Noviembre 2003.

2- Articulación de las dependencias de la Administración Municipal que inciden en los factores determinantes de la violencia:

Creación de 10 Zonas Seguras: Que están siendo intervenidos con la presencia de la Policía, la Secretaría de Gobierno, Tránsito, Salud, DAGMA y la comunidad apoyados por estrategias de pedagogía ciudadana para la convivencia y prevención del delito, así como capacitación para el mejoramiento de los sistemas de seguridad.

Ampliación de Cobertura Educativa: La Secretaría de Educación en los sitios más críticos de la ciudad, donde no existen suficientes escuelas públicas, subsidia a la población para que sean admitidos en colegios privados de la zona.

Comedores Infantiles, Escolares y Restaurantes Comunitarios: Que buscan garantizar la seguridad alimentaria de la población más pobre.

Programas de Vivienda Social: En este año se desarrolló el programa en Potrero Grande, donde se reubicaron familias, que habitaban en los cordones de miseria aledaños al Río Cauca y a la Laguna del Pondaje.

Programas Integrales para Víctimas de la Violencia: En el Distrito de Aguablanca y en el Hospital Universitario, se han desarrollado

programas gratuitos para la rehabilitación física y psicosocial de las personas involucradas en hechos de violencia.

Programas Deportivos y Culturales: Para la ocupación del tiempo libre y la inclusión de las múltiples culturas presentes en la ciudad, las dependencias de la Administración Municipal fomentan diferentes actividades en pro de la convivencia de los habitantes.

Red de Promoción del Buen Trato: Donde hay articulación entre las diferentes entidades que abordan el problema de la convivencia familiar.

Mesas de Trabajo: Se han creado espacios permanentes de articulación entre las diferentes dependencias como: el Comité de Infancia y Familia, la Mesa de Derechos Humanos, el Comité de Política Social, el Comité de Muertes Violentas, el Sistema de Información Social, entre otros.

Unidad de Atención al Desplazado: Estrategia operativa que articula el trabajo de diferentes entidades para dar respuesta al problema de desplazamiento y la restitución de sus derechos.

3- Implementación de nuevos proyectos con participación de la comunidad:

Desarrollo de Iniciativas Comunitarias para la Convivencia y Seguridad: Cualquier persona o grupo comunitario propone desde su saber, soluciones para mejorar las situaciones que generan conflictos en su barrio. Desarrollando propuestas como “Cine Convivencia”, “Chiquered de Convivencia con el Buen Trato en la Escuela”, “Semillas de Convivencia para la Prevención de la Violencia Familiar”, “Huella Ambiental: - Líderes de Convivencia a través de las Tiendas de Reciclaje”, “Taller de Metalistería para Jóvenes en Alto Riesgo”.

Programa Vecinos y Amigos: Encaminados a rescatar la solidaridad y la denuncia ciudadana ante la delincuencia, prevenir el delito y mejorar la seguridad a través de la conformación de grupos solidarios de vecinos que se capacitan y administran una alarma comunitaria.

Entrega de Juguetes Bélicos: En un acto simbólico se quemaron pistolas, espadas, carros de

guerra y soldados, que han sido entregados voluntariamente por los niños a cambio de otras formas de recreación más sanas.

Fiesta por la Vida: Programa de la Administración Municipal que busca el cambio de actitud de los caleños en los días de la celebración de fechas especiales, campañas como no a la droga consumo moderado de bebidas embriagantes, hacen parte de esta iniciativa.

Justicia Comunitaria: Desarrollo de una red de base comunitaria para la implementación de mecanismos alternativos en la solución de conflictos, que incluye la formación y elección de jueces de paz, mediadores juveniles, consejeras familiares y gestores de paz.

Barrismo Social: Aprovechando la dinámica juvenil que genera el fútbol en la ciudad, se han implementado mecanismos de autorregulación entre los jóvenes y nuevas formas de relacionamiento y comunicación.

Conclusión y Discusión

La Tasa de Homicidios

La revisión de la tasa de homicidios en los últimos 15 años para algunas ciudades colombianas y del continente, ubica a Cali en el primer lugar para el año 2006. Su descenso ha sido lento, en comparación con otras ciudades como Medellín y Bogotá, es un gran reto llegar a obtener valores como los que registran otras ciudades del continente americano.

La Situación de los Jóvenes

El población más preocupante son los jóvenes que son considerados el principal grupo de riesgo como víctimas y victimarios, entre ellos especialmente los hombres. Esta problemática puede tener relación con las cifras de analfabetismo y deserción escolar que presenta la ciudad, sobre todo en las comunas con mayor número de homicidios o con situaciones más desfavorables, lo cual se corrobora cuando se identifica que sólo el 6.9% de los jóvenes víctimas de homicidio estaban estudiando en el momento de su muerte y en los menores capturados la cifra de estudiantes es del 61.2%

Lo anterior puede fomentar la creación de parches y pandillas las cuales generan un riesgo para los jóvenes y se convierte en un factor que incrementa la mala percepción de seguridad entre los habitantes de la ciudad, como se ha registrado en la Encuesta de Victimización del DANE (2003), en la Encuesta del Programa Cali Como Vamos (2005-2007) y en las realizadas por la Secretaría de Gobierno (2005).

Mientras no se garantice la educación como un derecho fundamental, será muy difícil disminuir los niveles de violencia y solucionar problemas de convivencia de la ciudad, puesto que se entiende que la escuela es el escenario en donde se aprende a convivir con personas diferentes a la familia y es el eslabón que les permite el acceso a nuevas oportunidades para su bienestar. Además es necesario crear estrategias complementarias de educación para el acceso de los jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo y que tienen una edad superior a la esperada para ingresar a un determinado grado de escolaridad (extraedad).

En las condiciones actuales de inseguridad, hasta las instituciones de educación, se ven afectadas por la presencia de pandillas a los alrededores, puesto que los integrantes de estos grupos impiden el libre desarrollo de las actividades escolares.

También se hace necesario implementar estrategias de articulación entre las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal y desarrollar programas conjuntos e integrales para los jóvenes, en donde el tema de la drogadicción se identifique como una prioridad. La ciudad adolece de espacios para la rehabilitación de jóvenes en alto riesgo; es urgente la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Recepción de Menores, con capacidad de responder a la dimensión de la problemática social y a los requerimientos de la nueva ley de infancia y familia. Igualmente se requiere de la implementación de grupos comunitarios que desarrollen programas preventivos apoyados con equipos profesionales para dar respuesta a las diferentes problemáticas de la familia, puesto que estas se convierten en una causa fundamental de la violencia social.

Las Condiciones de Miseria

Teniendo en cuenta la asociación encontrada en la revisión bibliográfica, entre hacinamiento, condiciones de miseria y homicidios, sería importante profundizar en las consecuencias que tiene la migración y el desplazamiento en el incremento de los niveles de pobreza de la ciudad y su influencia en el aumento de los homicidios. Los recursos municipales son insuficientes para dar una respuesta oportuna a los cinturones de miseria que existen en la ciudad y que se concentran en la zona de ladera, orillas del río Cauca, la Isla y en el centro de la ciudad.

De igual manera debería estudiarse si estos focos de miseria, ubicados a las orillas de los ríos o en las frontera de la ciudad están siendo utilizados como vías alternas para el ingreso y salida de armamentos y sustancias psicoactivas, eludiendo los controles formales por parte de las autoridades. De hecho es muy llamativo la disminución de los homicidios en el barrio Siloé y Terrón Colorado, posterior a la ubicación del Batallón de Alta Montaña ubicado en la zona ladera de la ciudad.

La Controversia Sobre las Armas

Con relación al tema de las armas, existen controversias en los estudios, mientras en algunos casos las clasifican como factores protectores, en otros se definen como factores de riesgo para la violencia:

“Las armas de fuego “ilícitas” casi siempre comienzan como armas legales – o sea, fabricadas y vendidas en forma legal. En todo el mundo, sin embargo, el desvío de las armas de fuego de sus propietarios legales hacia propósitos ilegales a través de la pérdida o el robo es una fuente significativa del mercado negro de armas.”⁶⁴

“El apoyo a la causa anti-armas se encuentra edificado sobre décadas de aseveraciones erróneas de que en los Estados Unidos, con el índice de propiedad de armas más elevado del mundo (verdadero), posee la tasa de homicidios más alta (falso)”⁶⁵

En Cali es claro que el 85% de los homicidios son cometidos con armas de fuego y en las discusiones acerca de este tema se enfatiza en la necesidad de:

* Precisar las normas que regulen las armas para las empresas de seguridad, departamentos de seguridad, las armas deportivas y las armas de colección, pues estas pueden ser maneras de invisibilizar la compra de armas para hechos ilícitos. Aunque se conoce que el Estado es el que tiene el monopolio de las armas, estas normas permiten la presencia de tramitadores para su compra, en donde el estado desconoce su utilización final.

* Armonizar el Código Penal con la Ley de Armas y otras que permitan descongestionar los depósitos existentes en los organismos de seguridad.

Horarios Críticos:

Es claro que en la noche es donde ocurren el mayor número de casos de homicidios en la ciudad. Aunque normalmente se ha relacionado este horario con el consumo de licor, la gravedad del problema amerita un análisis más profundo sobre la relación de la vida nocturna de la ciudad con el consumo, venta y tráfico de sustancias psicoactivas. Si bien es cierto que el 30% de las víctimas habían consumido licor antes de su muerte, este factor de riesgo no es suficiente para explicar el alto riesgo que corren los habitantes durante la noche.

Tipificación de los Móviles del Homicidio

La implementación de estrategias preventivas y disuasivas para la disminución del homicidio, requiere de una tipificación más precisa de los móviles. Estos análisis permitirían aclarar que sucede con el 44% de los homicidios que quedan por establecer y cuales de estos hechos tienen relación con el narcotráfico. Según la Policía Nacional “existe una relación directa entre la exportación de toneladas de cocaína y la tasa de homicidios, explicada por el aumento de las ganancias de traficantes internacionales”. Para tal fin se requiere mejorar las tecnologías y tácticas tendientes a fortalecer la inteligencia judicial y adelantar análisis de los procesos ya judicializados cuando se tiene una información más completa sobre los móviles del hecho.

Propuestas de la Comunidad para Intervenir la Violencia

Por último, el proceso de investigación acción participación desarrollado por el Observatorio Social en los barrios más violentos de la ciudad, ha permitido identificar que las comunidades tienen propuestas concretas, creativas y efectivas para el mejoramiento de la convivencia y seguridad en sus localidades. Estas se pueden desarrollar con el apoyo por parte de la Administración Municipal. La implementación de iniciativas comunitarias que permitan el sostenimiento de actividades culturales, deportivas, de generación de ingresos, de ocupación del tiempo libre, sobre todo en población joven, son algunas de las estrategias exitosas que requieren de una continuidad y multiplicación en otros espacios de la ciudad, para aumentar el número de barrios con cero homicidios en la ciudad.



64. Fuente: Prevenir el uso indebido: Regulación nacional de armas pequeñas
65. La Proposición H: Mitología en vez de criminología. Don B. Kates Jr

Cumplimiento de metas para la reducción de la tasa de homicidios

Teniendo en cuenta que en el año 2006 se registraron un total de 1538 homicidios y una tasa ajustada de 76 hpccmh, para el año 2007 se estableció como meta disminuir la tasa a 69 hpccmh, para lo cual se espera un total de 1470 casos con una población proyectada para Cali según el DANE de 2.139.535 habitantes.

A partir del registro histórico de homicidios, se definieron las metas mínimas esperando una reducción de 1 homicidio mensual en cada comuna; en las comunas mas afectadas se espera una disminución de 2 casos por mes (comunas 13, 14, 15, 7 y 8).

Como se observa en la siguiente tabla, si se hace un esfuerzo por cumplir las metas establecidas para noviembre y diciembre, la ciudad terminaría con 1470 homicidios. Se requiere, entonces, que en los dos meses siguientes el número de homicidios de la ciudad no superen los 235 casos para disminuir en 7 puntos la tasa, indicador con el cual se compara la violencia de las ciudades a nivel internacional.



Aunque las metas se establecieron para cada comuna su comportamiento homicida, permite agruparlas en dos grandes grupos:

* **Las comunas 6, 11, 12, 13, 16, 17 y 20**, llevan un registro superior de casos con respecto al año 2006.

* **Las comunas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 21 y 22** llevan un registro inferior a los homicidios del año anterior a la misma fecha (octubre).

Para lograr la tasa esperada se requiere un gran esfuerzo de las autoridades y la comunidad, por ser este último bimestre un periodo altamente violento. Con un promedio diario de tres homicidios (logro alcanzado en agosto y octubre), se registrarían 180 casos en los 60 días que restan y la tasa de homicidios quedaría en 66 hpccmh; si se continua con el promedio diario de 4 hechos el registro sería de 240 casos y se logra la tasa ya descrita.

Estas metas son posibles teniendo en cuenta que se ha observado una reducción del 13.8% en julio, 36.6% en agosto, 4.2% en septiembre y en octubre del 33.3%, con los cambios estratégicos en la policía y con algunas medidas establecidas por la administración municipal.

Comuna	Enero - Octubre 2006	Enero - Octubre 2007	Meta Noviembre - Diciembre	Enero - Octubre 2007 + (Metas Nov-Dic)
1	25	21	1	22
2	39	32	10	42
3	45	45	7	52
4	63	44	9	53
5	24	23	1	24
6	50	64	11	75
7	70	47	13	60
8	64	57	16	73
9	56	50	9	59
10	46	42	11	53
11	43	68	10	78
12	49	58	7	65
13	132	145	35	180
14	110	106	25	131
15	102	96	15	111
16	55	75	4	79
17	23	31	9	40
18	58	42	12	54
19	35	34	5	39
20	52	53	10	63
21	55	48	14	62
22	12	9	1	10
Rural y SD	40	37	8	45
TOTAL	1248	1227	243	1470

Anexos 1

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Día	Artículos	Numero del Decreto
9 - ene	Establecer el siguiente horario a partir del 9 de enero de 2006, el cual regira para: Todos los Establecimientos de comercio donde este autorizado el expendio y/o consumo de bebidas embriagantes en Cali. Lun, Mar, Mie, Jue, Vie de 10:00 am a 2:00 am Vie y Sab 10:00 am a 3:00 am -- Dom 10:00 am a 10:00 pm	Decreto 0008 de enero 6 de 2006
10-mar	Ley Seca Prohibase el expendio y/o venta y consumo de bebidas embriagantes desde las 6:00pm del 10 de marzo hasta 6:00 am del 13 marzo. Prohibición del transito de motocicletas en todo Cali desde las 6:00pm del 10 de marzo hasta 6:00 Las am del 13 marzo.	Decreto 0155 de marzo 8 de 2006
30-mar	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 6:00 am a 8:00 pm del 30 marzo de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de Tracción animal en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali de las 6:00am a 8:00pm del 30 marzo de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas desde las 6:00 am a 8:00 pm del 30 marzo de 2006.	Decreto 0182 de marzo 29 de 2006
10-may	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 0:00 am a 8:00pm del 10 mayo de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali de las 0:00am a las 8:00 pm del 10 mayo de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas de las 0:00 am a 8:00 pm del 10 mayo de 2006.	Decreto 0220 de mayo 8 de 2006
18-may	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 0:00am del 18 may a 12:00m del 19 mayo de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de Tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali de las 0:00am del 18 mayo a 12:00m del 19 mayo de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas 0:00am del 18 mayo a 12:00m del 19 mayo de 2006.	Decreto 0241 de mayo 17 de 2006
27-may	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 6:00am del 27 mayo a 6:00am del 29 mayo de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali de las 6:00am del 27 mayo a 6:00am del 29 mayo de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas 6:00am del 27 mayo a 6:00am del 29 mayo de 2006. Ley Seca. Se Prohíbe el expendio y/o venta y consumo de bebidas embriagantes de las 6:00am del 27 may a 6:00am del 29 mayo de 2006.	Decreto 0254 de mayo 23 de 2006
17-jun	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 6:00 am a 8:00 pm del 17 junio de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali de las 6:00am a 8:00pm del 17 junio de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas 6:00am a 8:00 pm del 17 junio de 2006.	Decreto 0287 de junio 15 de 2006
21-jun	Se Prohíbe el expendio de bebidas embriagantes en 200mt a la redonda de las instalaciones del estadio Pascual Guerrero a partir de las 12:00m del 21 junio a las 6:00am del 22 junio de 2006.	Decreto 0418 de Junio 21 de 2006
25-jul	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 6:00am del 25 de julio hasta las 0:00am del 30 julio de 2006. Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali de las 6:00am del 25 de julio hasta las 0:00am del 30 julio de 2006. Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas 6:00am del 25 de julio hasta las 0:00am del 30 julio de 2006.	Decreto 0358 de julio 18 de 2006

Anexos

Posesion del presidente Alvaro Uribe Velez		
04-ago	Ley Seca. Prohibase el expendio y/o consumo de bebidas embriagantes a partir de las 22:00 del 6 agosto, hasta las 6:00 am del 8 de agosto de 2006.	Decreto 0411 de agosto 1 de 2006
	Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas a partir de las 18:00 del 4 agosto, hasta las 0:00 am del 7 de agosto de 2006.	
	No se permitirá el estacionamiento de vehiculos en las vías del centro de la ciudad especialmente entre la avenida Colombia y la carrera 10 y de la calle 5 hasta la calle 15, a partir del 4 de agosto de las 18:00 hasta las 24:00 del 7 de agosto de 2006.	
	Prohibase el transporte de cilindros de gas, trasteos y escombros en automotores o de traccion animal a partir del 4 de agosto de las 18:00 hasta la 24:00 del 7 de agosto de 2006.	
	Prohibase temporalmente todo tipo de marchas, manifestaciones, concentraciones, motines a partir de las 4 de agosto de las 18:00 hasta las 24:00 del 7 de agosto de 2006.	
09-sep	Prohibese el expendio de bebidas embriagantes en 200mt a la redonda de las instalaciones del estadio Pascual Guerrero a partir de las 12:00m del 9 de septiembre a las 6:00am del 10 septiembre de 2006.	Decreto 0510 de septiembre 8 de 2006
15-sep	Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas durante los días 15,16,17 y 18 de septiembre, todos los días a partir de las 22:00 hasta las 5:00am del día siguiente.	Decreto 0517 de septiembre 14 de 2006
15-sep	Restricción del porte de armas de fuego debidamente amparadas en el área de Cali desde la 20:00 del 15 de septiembre hasta las 18:00 del 18 de septiembre de 2006.	Resolución No 28 del 15 de septiembre del 2006 de las Fuerzas Militares de Colombia
11-oct	Prohibir la circulación de vehiculos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 0:00am hasta las 24:00 del 12 de octubre de 2006.	Decreto 0597 de octubre 11 de 2006
	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali de las 0:00am hasta las 24:00 del 12 de octubre de 2006.	
	Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas de las 0:00am hasta las 24:00 del 12 de octubre de 2006.	
07-dic	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano	Decreto 0858 de diciembre 6 de 2006
	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de tracción animal en el perímetro urbano del municipio de santiago de cali	
	Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas	
15-dic	Establecer como horario de funcionamiento para los establecimientos de comercio donde este autorizado el expendio y/o consumo de bebidas embriagantes en el municipio de Cali a partir del 15 de diciembre de 2006 hasta el 8 de enero de 2007 de las 10:00 hasta las 4:00 am del día siguiente.	Decreto 0862 de diciembre 11 de 2006
	Prohibase el expendio y/o consumo de bebidas embriagantes en los establecimientos cuya actividad comercial no se lo permita. Así mismo esta terminantemente prohibido el consumo de licor dentro de los automotores y/o motocicletas por parte del conductor y los pasajeros de los vehículos públicos y particulares cuando estos se encuentren en movimiento o parqueados en cualquier sitio.	
	Prohibese la circulación de todo tipo de motocicletas con parrillero hombre mayor de 14 años en de las 6:00am hasta las 24:00 del 16 de diciembre	
	Prohibase la circulación de todo tipo de motocicletas el día 25 de diciembre dentro del circuito de La cabalgata	
	Restringir la circulación de menores de edad por vías y lugares público si no van acompañados con algunos de sus padres o representante legal de Lunes a Domingo a partir de las 24 horas hasta las 5 horas del día siguiente	
	Prohibase la venta de bebidas alcoholicas o embriagantes a menores de edad y su ingreso a sitios donde presenten espectáculos públicos que atenten contra la integridad moral o su salud física o mental.	
	Prohibase arrojar agua, harina, espuma u otras sustancias similares tanto a los caballistas como al publico en general desde el día 15 de diciembre hasta el 8 de enero de 2007 en todos los eventos que se realicen en Cali.	
	Prohibese la instalación o parqueo de camas bajas u otros vehiculos con planchón dentro del recorrido de la cabalgata durante los días 24 y 25 de diciembre de 2006.	
16-dic	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de gas propano en el perímetro urbano de las 6:00am hasta las 24:00 del 16 de diciembre	Decreto 0886 de diciembre 15 de 2006
	Prohibir la circulación de vehículos transportadores de escombros y trasteos (automotores o de traccion animal en el perimetro urbano del municipio de santiago de cali de las 6:00am hasta las 24:00 del 16 de diciembre	
	Prohibiese la presencia o porte de parrillero hombre o mujer en todo tipo de motocicletas de las 6:00am hasta las 24:00 del 16 de diciembre	

VISIÓN CALI

República de Colombia



Alcaldía Santiago de Cali



Email: observatoriosocial@cali.gov.co - Web: <http://observatorio.cali.gov.co>
Teléfono: 660 23 11 - 883 44 85 - CAM Torre de la Alcaldía Piso 5